



El Gobierno modifica la ley para facilitar el alquiler

CONCHI LAFRAYA
Madrid

El Gobierno tiene previsto aprobar hoy en el Consejo de Ministros introducir varias modificaciones en la ley de alquiler de viviendas. Estas medidas van encaminadas a potenciar los derechos de los propietarios para eliminar trabas a los arrendamientos, reactivar este mercado y facilitar la movilidad de los trabajadores.

Por una parte, se reduce el periodo de los contratos de cinco a tres años. Hasta ahora, existían dos opciones. Hacer directamente un contrato entre el propietario y el inquilino para esos cinco años o firmarlo para un ejercicio y en el caso de no existir pegas por ninguna de las dos partes se iba renovando automáticamente hasta cinco años.

Otro de los cambios es que hasta ahora el propietario sólo podía recuperar la vivienda, en caso de necesidad, para sí mismo o para familiares en primer grado (padres e hijos). A partir de ahora, también se podrá recuperar la vi-

Se reduce el periodo de los contratos de cinco a tres años para eliminar los temores de los propietarios

vienda en caso de necesidad si el dueño se divorcia y la requiere para uso propio o del cónyuge.

Estas medidas se enmarcan en el conjunto de reformas dirigidas a facilitar la creación de empleo y

reactivar la actividad económica. De acuerdo con los estudios realizados por AGETT (empresas de trabajo temporal), sólo doce de cada cien contratos se firman por la movilidad interprovincial.

El segundo objetivo es reequilibrar el mercado de alquiler frente a la propiedad. En España el arrendamiento supone el 11%, frente al 30% de media en Europa o el 50% de Alemania. Uno de los principales motivos de esta situación es el miedo de los propietarios a no recuperar la vivienda alquilada. La existencia de una ley que protege en exceso al arrendatario ha contribuido a que muchos propietarios prefieran tener su vivienda cerrada. El Gobierno estima que facilitando el alquiler contribuye a satisfacer la demanda de viviendas hasta que se estabilice la construcción. ■